SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: ANGELA YANETH SANCHEZ CANO
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): NIKOL DAYANA MARTINEZ MOJICA
ZONA: JAVIER CRUZ-ZONA NORTE
PLANILLA: 2025303615
FECHA: 2025-07-08

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLIVAR:DIAGONAL 62 SUR # 20 F - 20 SAN FRANCISCO	N/A	1		20256940469331 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:
2		IDIGER:DIAGONAL 47 # 77 A - 09 INTERIOR 11	N/A	1		20256940468871 Nombre: Cedula: Fecha: Observaciones: Radicado_Entidad:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA BOGOTÁ
10 JUL 2025
RECIBIDO
VENTANILLA DE RADICACIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDIGER
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
10 JUL 2025
www.idiger.gov.co • idiger@idiger.gov.co

Javier cruz

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940469331
Fecha: 01-07-2025
20256940469331

Datos Notificación
BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Nombres/Apellidos:
No Identificación: 10 JUL 2025
Fecha y Hora: RECIBIDO
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora
AURA PATRICIA ROSALES
Directora
CASA DE JUSTICIA CIUDAD BOLÍVAR
Diagonal 62 Sur # 20 F-20
radicacion@scj.gov.co
Ciudad.

ASUNTO: Traslado por Competencia del 25 de junio de 2025.
REFERENCIA: Radicado No. 20256910093252

Respetada Doctora Aura Patricia

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*. Por lo siguiente:

*"(…) **Artículo 21.** Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)"*

Es de anotar que, en atención a que se relatan conductas que se enmarcan en el campo de competencia de la justicia policiva, el radicado fue remitido mediante acta de reparto No 25-L19-002441 del 25 de junio de 2025, a la **Inspección 19 C** Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente **2025694490101242E**, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 *"Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"*.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 2 folios

Proyectó: Martha Castiblanco Sánchez- Auxiliar Administrativo 27-407- AGPI

10-07-2025 11:28:29 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO
20[illegible]14965 O 1 Fol:3 Anex:0
Origen: ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR/DIEGO ARLEY ARENAS MARIQUE
Destino: SUBD. DE ANALISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE C./DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALE
Asunto: SOLICTUD DE [illegible]
Observ.:
BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO
Para consultar el estado de su tramite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256940468871
Fecha: 01-07-2025
20256940468871

Datos Notificación
BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Nombres/Apellidos:
No Identificación:
Fecha y Hora: 10 JUL 2025 Idiger
RECIBIDO
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.
VENTANILLA DE RADICACIÓN

Bogotá, D.C.

694-AGPI

Doctora
OLGA CONSTANZA SERRANO QUINTERO
Jefe Oficina Jurídica
Instituto Distrital De Gestión De Riesgos Y Cambio Climático
Diagonal 47 # 77 A - 09 Int 11
Ciudad

ASUNTO: Traslado por Competencia del 25 de junio de 2025.
REFERENCIA: Radicado No 20256910093042

Respetada Doctora Olga Constanza

Por medio del presente, me permito dar traslado por competencia del radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*. Por lo siguiente:

*"(…) **Artículo 21.** Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)"*

Es de anotar que, en atención a que se relatan conductas que se enmarcan en el campo de competencia de la justicia policiva, el radicado fue remitido mediante acta de reparto No 25-L19-002441 del 25 de junio de 2025, a la **Inspección 19 C** Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente **2025694490101238E**, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 *"Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"*.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 2 folios- Radicado No. 20256910093042 del 25 de junio de 2025.
Proyectó: Martha Castiblanco Sánchez- Auxiliar Administrativo 27-407- AGPI